

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE CON MOTIVO DEL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO RTP/LPN/005/2011 CELEBRADO EL DÍA 30 DE MARZO DEL 2011 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y TRANSPORTACIÓN DE CASSETAS SANITARIAS PORTÁTILES, SE CELEBRA A EFECTO DE ELABORAR UNA FE DE ERRATAS Y REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FOJA 3, DENTRO DEL CAPÍTULO VII. REFERENTE A LAS OBSERVACIONES MÁS ADELANTE SE SEÑALA:-----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 18:00 HRS. DEL DÍA 30 DE MARZO DE DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN, UBICADA EN SERAPIO RENDÓN NÚMERO 114, TERCER PISO, COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, LOS C.C L.C. CARLOS GONZÁLEZ TORRES, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIZBEIDA SOLIS VENCES, GERENTE DE ABASTECIMIENTOS, AIDEÉ ANGELES ARROYO, J.U.D DE ADQUISICIONES, EDGAR LOMELÍ, ENCARGADO DE LA GERENCIA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO, MARIANA MORFIN CERVERA, J.U.D DE CONTRATOS Y CONVENIOS, LIC. ENRIQUE TULIO GÓMEZ CHANG, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, CÁNDIDO TÉXIS FERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA, ASÍ COMO LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: MARGARITA VICTORIA CORONA CASTREJÓN POR RENT A PORTABLE, S.A. DE C.V. A EFECTO DE MODIFICAR LA FOJA 3 EN EL CAPÍTULO VII. OBSERVACIONES, DEL ACTA DE FALLO, CORRESPONDIENDO LO SIGUIENTE:-----

FE DE ERRATAS.-----

“SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. RTP/LPN/005/2011, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y TRANSPORTACIÓN DE CASSETAS SANITARIAS PORTÁTILES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y CON EL NUMERAL IV.19 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, POR NO CONTAR CON OFERTA ALGUNA QUE REÚNA LOS REQUISITOS SOLICITADOS...”-----

PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

“SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. RTP/LPN/005/2011, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y TRANSPORTACIÓN DE CASSETAS SANITARIAS PORTÁTILES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y CON EL NUMERAL IV.19 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, POR NO CONTAR CON OFERTA ALGUNA QUE REÚNA LOS REQUISITOS SOLICITADOS...”-----

NO HABIENDO NINGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA A LAS 18:30 HORAS DEL DÍA 30 DE MARZO DE DOS MIL ONCE FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL MARGEN Y AL CALCE, TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y SIRVA ESTA COMO PARTE INTEGRANTE DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

POR LA CONVOCANTE

L.C. CARLOS GONZÁLEZ TORRES
DIRECTOR DE ADMIMINSTRACIÓN

LIZBEIDA SOLIS VENCES
GERENTE DE ABASTECIMIENTO

AIDEÉ ANGELES ARROYO
J.U.D DE ADQUISICIONES

EDGAR LOMELÍ
ENC. DE LA GERENCIA DE OPERACIÓN DEL SERVICIO

MARIANA MORFIN CERVERA
J.U.D DE CONTRATOS Y CONVENIOS

LIC. ENRIQUE TULIO GÓMEZ CHANG
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

CÁNDIDO TÉXIS FERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA

POR LA EMPRESA

MARGARITA VICTORIA CORONA CASTREJÓN
RENT A PORTABLE, S.A. DE C.V.